LA SUBGERENCIA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
Recursos Humanos

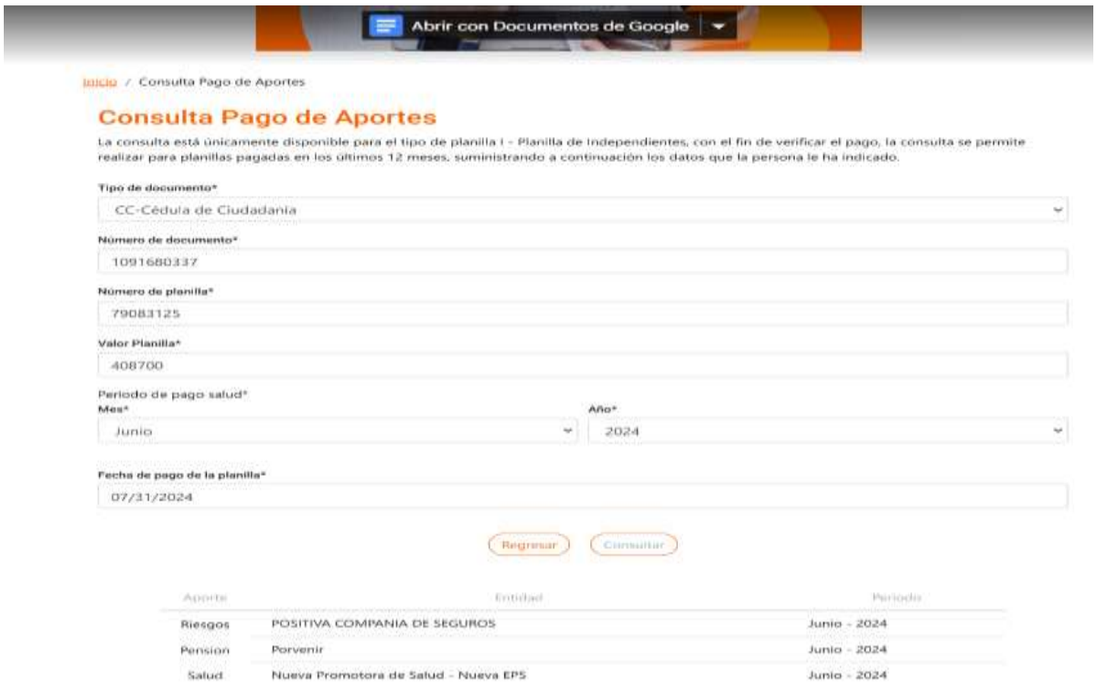
C E R T I F I C A:

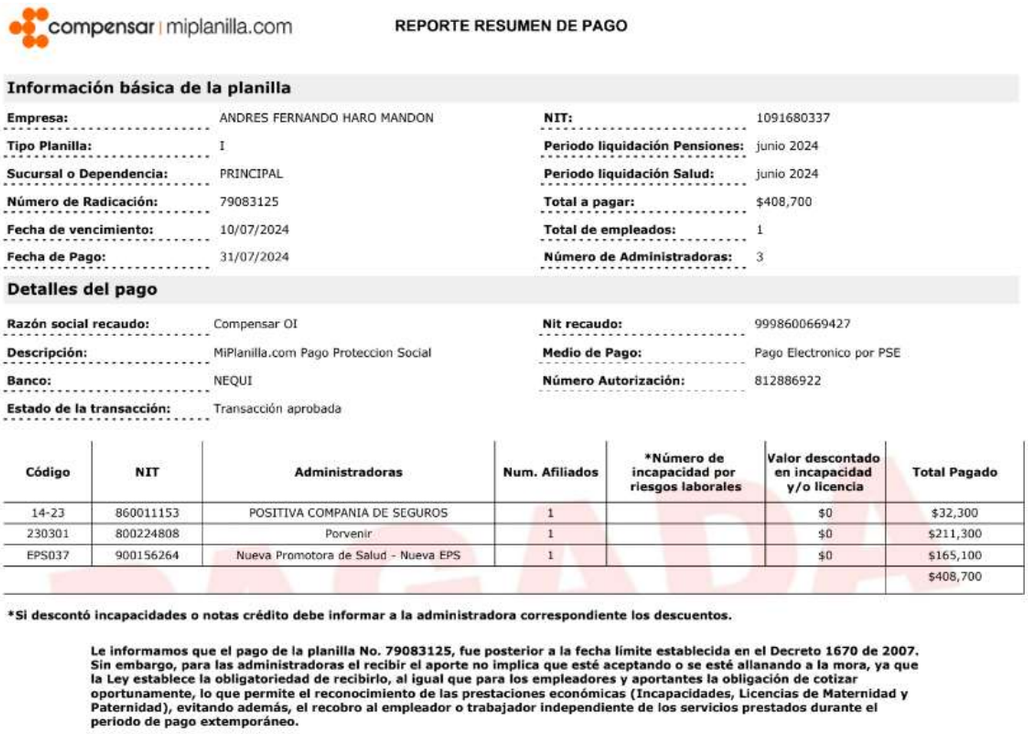
Que, ANDRES FERNANDO HARO MANDON, identificado con cédula de ciudadanía 1.091.680.337 número expedida en OCAÑA, CUMPLIO EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 0078 de 2024 PRESTAR SERVICIOSINDEPENDIENTE COMO AUXILIAR DEENFERMERÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DELFONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO (FRISCO), DIRIGIDOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOSTERRITORIALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIASPSICOACTIVAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMAD EN ELMUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LARESOLUCIÓN 1232 DE 2023, RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 3280 DE 2018DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Registro Presupuestal:	000113
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	000104
Contrato de Prestación de Servicios	No. 0078 de 09 de febrero de 2024
Tiempo del Contrato:	Doscientos seis (206) días.
Término del contrato:	31 de agosto de 2024
Valor del contrato:	$ 16.100.000
Valor a cobrar	$ 2.300.000

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016: «Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a IBC lo reglamentado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago JUNIO Planilla **Numero79083125.**





compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ANDRES FERNANDO HARO MANDON	**NIT:**	1091680337
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2024
Número de Radicación:	79083125	**Total a pagar:**	$408,700
Fecha de vencimiento:	10/07/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	31/07/2024	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	**Número Autorización:**	812886922
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$32,300
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$211,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$165,100
						$408,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 79083125, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Que, en el marco del proceso de ejecuci6n de recursos del fondo para la rehabilitación, inversi6n social y lucha contra el crimen organizado, la coordinadora contratista del proyecto, de acuerdo con la ejecuci6n técnica con corte a la fecha del 30 de junio del 2024, para lo cual aplica el pago mensual correspondiente del **14,3%** correspondiente al **100%** de dicho mes, con un porcentaje acumulado es del **71,6%** de ejecuci6n total del proyecto.

Qué, el contrato y/o proceso de: **0078-2024**, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación: CO1.PCCNTR.5914518

Radicado:	SUB-656-2024
Fecha:	20-08-2024
Hora:	01:47 PM
Dependencia:	subgerencia

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 20 días del mes de agosto de 2024, para efectos de cobro.

Firma digital

CARLOS EDUARDO BONILLA DÍAZ
Supervisor